

LA VIDA

SOCIEDAD • RELIGIÓN • CIENCIA • TECNOLOGÍA • ESTILO DE VIDA

SEGURIDAD VIAL

LA CIFRA

37

FALLECIDOS

por millón de habitantes en accidente de tráfico registra España.

► 214.000

conductores han perdido el carné de conducir, pero curiosamente sólo 126.000 han hecho el curso para recuperarlo.

► 43% DE USUARIOS

mueren en accidente dio positivo en drogas.

9%

DE MULTAS

tienen que ver con el alcohol y las drogas, según datos de la DGT.

► CONDUCTORES

Doce de cada cien coge el coche después de consumir alguna sustancia psicoactiva. El 38% dio positivo en los controles de drogas efectuados por la Guardia Civil a pie de carretera en el año 2015.

PUNTOS

15

BUENOS CONDUCTORES

Tráfico está estudiando incentivos.

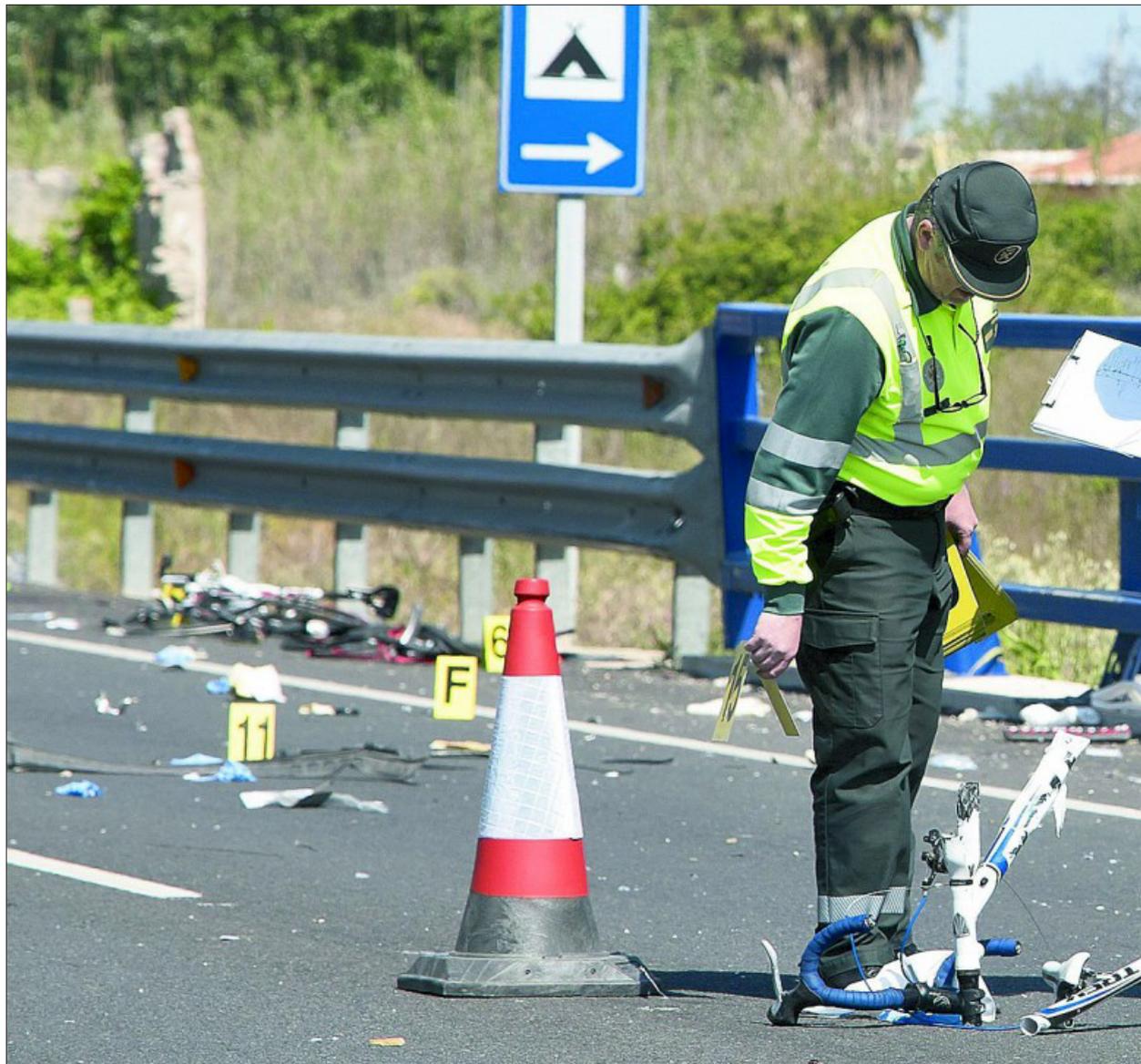
Rocío RUIZ -Madrid

No hace falta que se vea envuelto en un accidente. Si da positivo en dos test de alcoholemia o drogas en un período inferior a dos años pasa a ser considerado un «adicto». El ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, ayer informó de que a los conductores reincidentes con dos sanciones de alcohol y drogas «les será retirado el permiso de conducir por falta de aptitudes psicofísicas y serán remitidos a la autoridad sanitaria». Los jefes provinciales de Tráfico les aplicarán la pérdida de vigencia del permiso y no tendrán que hacer los cursos de recuperación por puntos, sino rehabilitarse de su problema de dependencia de estas sustancias, tal y como adelantó LA RAZÓN en febrero pasado. Sólo entonces podrán volver a conducir.

La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), ayer informó de que el seis por ciento, aproximadamente 65.000 conductores que han acudido el último año a los cursos de recuperación total o parcial de puntos, era por alcohol o drogas. «He visto a gente que venía incluso con una botella en la mano cuando esto es un problema de salud pública, esta gente lo que en realidad necesita es desintoxicarse», dijo José Miguel Báez, presidente de CNAE. No obstante, también apuntó la convivencia de que estos conductores, una vez rehabilitados, hagan un «curso de mentalización» sobre los efectos del abuso de estas sustancias en la conducción.

La medida acordada ayer en el Comité de Seguridad Vial, dejaría fuera de la carretera a cerca de 20.000 conductores, según los últimos datos de la DGT, que no ha ocultado su preocupación por el hecho de que 17.160 conductores hayan sido sancionados dos veces en los últimos tres años y otros 1.854 en tres ocasiones en el mismo período por conducir con tasas de alcohol superiores a las permitidas. En el caso de las drogas, hay 932 usuarios con dos sanciones en los últimos tres años y otros 167 con tres. Las provincias que registran más infractores reincidentes por alcohol y drogas son Barcelona, Madrid, Sevilla, Pontevedra y Málaga.

Para llevar a cabo la medida



Km 2015 de la N-332 entre Oliva y Denia, donde una conductora arrolló a un grupo de seis ciclistas el pasado día 7

ALCOHOL Y DROGAS

Con dos positivos, fuera de las carreteras

Los reincidentes perderán el carné de conducir hasta que se rehabiliten. Dos casos de alcoholemia o de detección de drogas en menos de dos años será considerado «adicción». 20.000 conductores podrían estar en esta situación. La DGT también prevé reducir la velocidad en las vías frecuentadas por ciclistas, establecer más controles y vigilancia con helicópteros «Pegasus»

• TIEMPO • PASATIEMPOS



Efe

¿CUÁNDO UN MÉDICO PUEDE LLAMARLE «ADICTO»?

El anuncio del Ministerio del Interior de retirar el permiso de conducir a los conductores que den positivo en dos controles de alcohol o estupefacientes y «enviarles» a recibir tratamiento por una posible adicción se percibe de forma positiva entre los médicos especializados. «Hace unos años que se modificó la clasificación de lo que se considera una adicción, ya que el perfil del adicto ha cambiado en las últimas décadas. Ahora sólo se diferencia entre lo que se considera un hecho episódico y una posible dependencia», afirma Francisco Ferre Navarrete, jefe del servicio de Psiquiatría del Hospital Gregorio Marañón. «Antes, se consideraban alcohólicos a los que bebían todos los días, ahora el nuevo patrón es el del bebedor compulsivo de fin de semana, que durante la semana funcionan con normalidad, pero que llega el sábado o domingo y beben o consumen otras drogas en grandes cantidades». Es por

ello que Ferre considera «prudente la decisión de Interior de fijar en dos el número de reincidencias que llevan a tener que acudir al médico. Me parece correcto y apropiado». Una vez puede ocurrir, pero «cuando se repite el mismo patrón, es muy probable que exista un problema», sostiene el psiquiatra. El especialista no teme que estas medidas puedan saturar las consultas: «Hay demasiadas personas dependientes que no acuden a consulta, por lo que no creo que se puedan llegar a saturar. Aún prevalece el perfil de paciente que cree que no necesita ayuda y que insisten en el "yo controlo"». Estos enfermos, aunque acuden a consulta, tienen difícil tratamiento porque no han tomado conciencia de su problema». Actualmente, los tratamientos de desintoxicación de alcohol no sólo se realizan en unidades de Psiquiatría, sino que los médicos de Atención Primaria también los dirigen. **Informa B. V. Conquero**

Ramón LEDESMA*



UNA LEY DE VULNERABLES

La evolución de la siniestralidad en España durante los últimos 25 años deja clara la existencia de tres grandes etapas: la primera, de «tarifa plana», entre el año 1993 y 2003, con 5.500 fallecidos cada año. La segunda, entre el año 2004 y 2012, de reducción acusada anualmente hasta llegar a los 1.700 fallecidos (-70%). Una tercera, entre 2013 y la actualidad, donde se mantiene en «tarifa plana», ahora de 1.700 fallecidos.

Con las cifras actuales (37 fallecidos por millón de habitantes) España se ha convertido en el quinto país con mejores índices de siniestralidad, por delante de países como Francia y Alemania. Sin embargo, y como se evidencia, cada vez es más difícil descender la cifra. Medidas como las indicadas por el Ministerio del Interior relativas los reincidentes en alcohol y drogas seguro ayudarán algo a avanzar. Sin embargo, no debemos engañarnos. Con las «reglas de juego» y normas de tráfico actuales, provenientes de los años 90 y focalizadas en el vehículo, poco más se puede hacer.

A este respecto, y pese a que estos últimos años la cifra de 1.700 fallecidos se mantiene estable, su distribución interna sin embargo, va cambiando. En el año 2012 el porcentaje de grandes «vulnerables» (peatones, ciclistas y motoristas) ocupaba el 42%. En año 2015, era ya del 49%. Y, previsiblemente, estos años superará el 50%. Por el contrario, el índice de mortalidad de los ocupantes de automóvil sigue descendiendo por la cada vez mayor protección que ofrecen los vehículos.

Los «vulnerables» del tráfico, por el contrario, no tienen protector. Una nueva «ley de vulnerables» del tráfico debe hacerlo: un nuevo régimen y control de velocidades, del sistema prioridades y preferencias de paso y de construcción de «sus» infraestructuras deben formar parte de su contenido.

*Asesor PONS Seguridad Vial

que pretende la DGT no se necesita siquiera cambiar la legislación. El artículo 36 del Reglamento General de Conductores establece que las personas que abusen del alcohol o tengan dependencia o trastornos inducidos por esta sustancia no podrán renovar su carné.

«Pegasus» para vigilar adelantamientos a ciclistas
La DGT está especialmente concienciada con los colectivos más vulnerables, como los ciclistas. De hecho, prevé poner en marcha un plan especial de protección que incluye la vigilancia con medios aéreos y terrestres para reducir la siniestralidad. Según datos consolidados de 2015, los usuarios de bicicletas se vieron implicados en 7.186 accidentes en los que fallecieron 58 ciclistas, mientras que 652 resultaron heridos y hospitalizados. En lo que llevamos de 2017, 19 ciclistas han

fallecido en las carreteras, cuatro más que en la misma fecha del año pasado. El ministro del Interior reunió ayer a la Asociación de Ciclistas Profesionales y a la Federación Española de Ciclismo para informarles de las medidas a adoptar. De momento, ya les pidió un mapa de las vías interurbanas más frecuentadas por los ciclistas con la intención de establecer una mayor vigilancia. Los helicópteros «Pegasus» se encargarán de comprobar que se respeta la distancia de seguridad de 1,5 metros para adelantamientos a usuarios de las dos ruedas y se coordinará con los agentes de Tráfico para comunicar la multa en el acto. Alfonso Triviño, portavoz de la Asociación de Ciclistas Profesionales, ayer confirmó que la DGT también está estudiando seriamente incorporar la figura del guardia civil camuflado de ciclista para sancionar a quienes no respe-

tan la distancia obligatoria en adelantamientos, tal y como adelantó este periódico.

Reducción de velocidad

Tráfico reducirá los límites de velocidad en las vías más frecuentadas por ciclistas todos los fines de semana del año en horario de mañana.

Más controles

La DGT incrementará los controles de alcohol y drogas en entre las 7:30 y 8 de la mañana los fines de semana en aquellos carreteras convencionales que coincidan rutas ciclistas con la salida de discotecas o lugares de ocio. En concreto, se pretende aumentar en 100.000 los controles de alcohol y en 30.000 los de drogas.

Avisos a través de App

Comobity, la App gratuita de la DGT, avisará con antelación al resto de usuarios de la vía de la

presencia de ciclistas en su recorrido.

Campañas

Tráfico hará una nueva campaña de concienciación antes del verano basada en testimonios reales de personas que han sufrido accidentes o de sus familiares.

Infraestructuras

Se pondrán en marcha medidas innovadoras para mejorar la seguridad de los ciclistas y aumentar la seguridad de los desplazamientos: señales inteligentes, marcas de separación de 1,5 m.

Causas penales

Los procedimientos sancionadores en materia de tráfico que acaben archivándose por la vía penal continuarán por la vía administrativa –cosa que no ocurría hasta ahora–, una demanda del colectivo ciclista.